**Apéndice 3: Criterios de evaluación**

A continuación, se presentan los criterios de evaluación que conforman el instrumento que el Consejo de Evaluación utiliza para calificar las propuestas que se reciban. No obstante, cabe enfatizar que la evaluación general de cada propuesta pasará por un proceso deliberativo de todos los miembros evaluadores, lo cual implica que las propuestas serán valoradas no únicamente en función de la calificación asignada por el órgano sino además con base en consideraciones y variables adicionales que toman en cuenta las prioridades institucionales. A saber, las recomendaciones parten de los instrumentos de evaluación, pero tienen asimismo un carácter discrecional.

|  |
| --- |
| **1. Calidad y Excelencia** |
| El tema abordado, problema o la situación a resolver es enunciada en forma precisa, comprensible y detallada. |
| Las referencias bibliográficas mencionadas reflejan que la propuesta considera aportes y conocimientos recientes en torno al tema. |
| Los objetivos, las actividades y las metas han sido planteados en forma coherente con el problema a investigar. |
| La metodología es adecuada y está suficientemente justificada para cumplir los objetivos. |
| Las unidades de análisis y observación (ya sean muestras, casos, corpus, materiales, objetos, prácticas o acciones según sea el área de investigación de la que se trate) están adecuadamente delimitadas y justificadas. |
| La propuesta enuncia de forma precisa, comprensible y detallada su contribución para ampliar el acervo de conocimiento actual sobre el tema abordado, problema o situación. |
| La propuesta justifica concretamente el aporte y la atinencia disciplinaria de cada una de las personas integrantes del equipo de investigación para el desarrollo del proyecto, con base en su experiencia y capacidades.  |
| La propuesta cuenta con la infraestructura, condiciones logísticas y/o el equipo tecnológico necesario para llegar a cabo todas las actividades (y, si es necesario, la garantía del acceso a las bases de datos requeridas). |
| **2. Pertinencia y relevancia** |
| El tema abordado, problema o la situación a considerar se enmarcan dentro de los temas de estudio relevantes en los campos disciplinarios en donde se ubica. |
| La propuesta indica de forma explícita los resultados previsibles para el eventual provecho de las unidades académicas involucradas, y como su implementación permitirá la consolidación o el desarrollo de líneas de investigación.  |
| El cronograma permite deducir la factibilidad para el cumplimiento de los objetivos. |
| El plan de implementación detalla el aporte individual de cada persona participante y en qué momento específicos interviene. |
| La distribución y el detalle del presupuesto son adecuados para el desarrollo del proyecto de investigación. |
| **3. Integración, productividad e impacto esperado** |
| La propuesta posibilita la incorporación de carácter formativo de estudiantes de grado, de posgrado o ambos. La colaboración de las personas estudiantes es presentada de forma explícita. |
| La propuesta contribuye a la formación y fortalecimiento del talento humano en investigación. |
| Los resultados o productos esperados son académicamente relevantes (publicaciones, obras, patentes, política social, política científica entre otros). |
| La propuesta evidencia el impacto potencial del proyecto de investigación en términos de beneficiar a comunidades o problemas específicos. |
| Los resultados o productos se divulgarán de forma efectiva (talleres, charlas, entre otros) a los interesados, usuarios finales o beneficiarios. |